

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, los edificios de las sedes de nuestras Representaciones Diplomáticas en el Exterior deben mantener el decoro y prestigio nacionales;

Que, la residencia de nuestro Embajada en Washington, Estados Unidos de Norte América, requiere de una urgente refacción, siendo por lo tanto necesario que el Estado asigne los fondos respectivos;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la utilización de \$us. 233.000 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOLARES) con destino a la refacción de la residencia de la Embajada Boliviana en Washington, Estados Unidos de Norte América, imputables a: ?Activos fijos y financieros? de su presupuesto. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Culto y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.